



1 **ACUERDOS:**

2 **L-CDCSyH-2019-O-2-01.-** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
3 de Guanajuato, el Pleno del Consejo aprueba por unanimidad de votos  
4 el acta L-CDCSyH-2019-O-1.

5 **L-CDCSyH-2019-O-2-02.-** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
6 de Guanajuato, el Pleno del Consejo aprueba por unanimidad de votos  
7 las actas extraordinarias L-CDCSyH-2019-E-01, L-CDCSyH-2019-E-02, L-  
8 CDCSyH-2019-E-03, L-CDCSyH-2019-E-04.

9 **L-CDCSyH-2019-O-2-03.-** Con fundamento en el Artículo 34 del Estatuto Académico, el Pleno del  
10 Consejo aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de  
11 plazo, por dos años, para concluir el plan de estudios de la Licenciatura  
12 en Cultura y Arte al alumno \*\*\*\*\*.

13 **L-CDCSyH-2019-O-2-04.-** Con fundamento en el Artículo 34 del Estatuto Académico, el Pleno del  
14 Consejo aprueba por mayoría de votos la solicitud de ampliación de  
15 plazo, por dos años y medio, para concluir el plan de estudios de la  
16 Licenciatura en Cultura y Arte a la alumna \*\*\*\*\*.

17 **L-CDCSyH-2019-O-2-05.-** Con fundamento en el Artículo 34 del Estatuto Académico, el Pleno del  
18 Consejo aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de  
19 plazo, por un año, para concluir el plan de estudios de la Licenciatura en  
20 Cultura y Arte a la alumna \*\*\*\*\*.

21 **L-CDCSyH-2019-O-2-06.-** Con fundamento en el Artículo 34 del Estatuto Académico, el Pleno del  
22 Consejo aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de  
23 plazo, por tres años, para concluir el plan de estudios de la Licenciatura  
24 en Administración Pública a la alumna \*\*\*\*\*.

25 **L-CDCSyH-2019-O-2-07.-** Con fundamento en el Artículo 65 del Estatuto Académico, el Pleno del  
26 Consejo aprueba por unanimidad de votos la modalidad de titulación por  
27 Trabajo de Ejercicio profesional, en sus variantes: reporte de prácticas  
28 profesionales o ejecución de proyecto cultural para la maestría en  
29 Cultura y Arte, y se instruye al Comité Académico de la Maestría en  
30 Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte trabajar sobre los



1 lineamientos que aseguren la calidad de la modalidad y garanticen que  
2 dicha modalidad sea acorde a las características de un posgrado de  
3 calidad.

4 **L-CDCSyH-2019-O-2-08.**-Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y en  
5 Artículo 28, fracción I, del Reglamento Académico, el Pleno del Consejo  
6 aprueba por unanimidad de votos la creación de las Unidades de  
7 Aprendizaje: Peritaje Social, Técnica de la Entrevista en Trabajo Social  
8 e Intervención en crisis, para ofrecerse como materias optativas en el  
9 plan de estudios de Licenciatura en Trabajo Social.

10  
11 En la ciudad de León, Guanajuato, a 9 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de la División  
12 de Ciencias Sociales y Humanidades, **Doctor Juan Antonio Rodríguez González.** - Rúbrica.

13  
14 EL SUSCRITO, DOCTOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
15 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS  
16 LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO  
17 EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
18 GUANAJUATO.

19 **C E R T I F I C A**

20 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias  
21 Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
22 **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
23 **DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2019. DOY FE.**